

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Doña Francisca Merino Díaz. NIF/NIE/CIF: 43500628S.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/939/AG.MA/ENP y Carta de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
«Por estacionar en lugar prohibido dentro de un Espacio ZEC y Paraje Natural Cantarriján-t.m. Almuñécar-Granada.»
 - Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo art. y ley y sancionable por art. 27.1.a) de la citada ley.
 - Sanción: Multa por importe de 100,00 euros.
 - Carta de Pago núm.: 0482180113261 por importe de 100,00 euros.
 - Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BO.E

2. Interesado/a: Don Manuel Aguilera Marín Delgado. NIF/NIE/CIF: 27767928M.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/49/G.C./EP y Carta de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
«La posesión de especies silvestres –12 jilgueros– sin documentación acreditativa de su adquisición legal en el paraje Los Arenales del t.m. de Guadix-Granada.»
 - Infracción tipificada en el art. 74.14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo art. y ley y sancionable por art. 82.1.b) de la citada ley.
 - Sanción: Multa por importe de 1.202 euros.
 - Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
 - Carta de Pago núm.: 0482180115636 por importe de 1.202,02 euros.

Granada, 6 de septiembre de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»